



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del día catorce de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa, Jefe de Sección de Archivos en suplencia del Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados por el Campus Tabasco del ejercicio 2015, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Confirmar las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de representación y viáticos durante el ejercicio 2015 del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Confirmar la clasificación parcial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 081400000117, con base en el oficio DIR.CSLP/17.048 signado por el Subdirector Administrativo del Campus San Luis Potosí.
- VI. Informe del estatus que guarda el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia con fecha de corte al 7 de febrero de 2017.
- VII. Análisis y aprobación de la prórroga solicitada por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000003117.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

III. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados por el Campus Tabasco del ejercicio 2015, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio CT-ADM-058/17 de fecha 25 de enero de 2017, signado por la Administradora del Campus Tabasco, envía las versiones públicas de los contratos derivados de los procedimientos de adjudicación directa correspondientes al Campus Tabasco del ejercicio 2015, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

01-3ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos derivados de los procedimientos de adjudicación directa correspondientes al Campus Tabasco del ejercicio 2015, con base en el oficio CT-ADM-058/17 signado por la Administradora del Campus Tabasco. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de representación y viáticos durante el ejercicio 2015 del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio CT-ADM-058/17 de fecha 25 de enero de 2017, signado por la Administradora del Campus Tabasco, envía las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de representación y viáticos correspondientes al Campus Tabasco durante el ejercicio 2015, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

02-3ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de representación y viáticos correspondientes al Campus Tabasco del ejercicio 2015, con base en el oficio CT-ADM-058/17 signado por la Administradora del Campus Tabasco. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar la clasificación parcial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 081400000117, con base en el oficio DIR.CSLP/17.048 signado por el Subdirector Administrativo del Campus San Luis Potosí.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Solicitud de información 081400000117

1.- historial académico de cada uno de los beneficiarios y/o estudiantes de las becas otorgadas por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, al Colegio de Posgraduados de las maestrías tecnológica en gestión financiera para el desarrollo rural y de Prestadores de servicios, del 2006 al 31 de diciembre de 2016, donde se señale entre otras cosas Nombre, fecha de inicio de su programa de maestria, si concluyo, cursos que tomo o toma con calificaciones, nombre de profesores de los cursos que tomo, lugar donde los tomo etc. 2.- Copias de recibos de honorarios o cualquier factura de las personas físicas y/o morales que impartieron o realizaron trabajos de docencia en los cursos y que materias dieron y en que lugares y a cuantos alumnos y en que fechas y si oarticiparon de manera conjunta con personal académico (nombres tambien de quienes) del Colegio de Postgraduados en la imparticion de cursos o coordinación regional o general desde el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2016 (sic)

Mediante oficio DIR.CSLP/17.048 de fecha 9 de febrero de 2017, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, informa:

"... En referencia al inciso 1 de la solicitud de información en que se solicita el historial académico de cada uno de los beneficiarios y/o estudiantes de las becas otorgadas por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) en las Maestrías Tecnológicas en Gestión Financiera para el Desarrollo Rural y de Prestadores de Servicios del 2006 al 31 de diciembre de 2016 señalando los cursos que tomó o toma, con calificaciones, me permito precisar que son 2,960 alumnos los que se inscribieron en estas maestrías y no se cuenta con historial de calificaciones impreso para cada uno, ya que se emiten a solicitud del alumno. Por tal razón habría que generar 2,960 constancias de calificaciones con las siguientes particularidades: i) El reglamento de Pago de Servicios Académicos y Exenciones del Colegio de Postgraduados establece que por cada expedición de constancia de calificaciones completa (que corresponde al historial académico) solicitados por el alumno se cubra un monto de \$70.00 (SETENTA PESOSO 00/100 M.N.) a la Subdirección de Educación por el servicios; y ii) en principio quien debe solicitar las calificaciones es el alumno y no un tercero. Así mismo y con fundamento en el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los nombres de los alumnos son considerados datos personales debido a que el nombre es la manifestación principal del derecho a la identidad, toda vez que es el primer elemento de confidencialidad, y que de darse publicidad al mismo se estaría vulnerando su ámbito de privacidad. En relación al inciso 2.- Copias de recibos de honorarios o cualquier factura de las personas físicas y/o morales que impartieron o realizaron trabajos de docencia en los cursos desde el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2016...", le informo que se hizo una



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

búsqueda intensiva de recibos de honorarios o facturas relacionadas con las Maestrías Tecnológicas en Prestación de Servicios y en Gestión Financiera para el Desarrollo Rural correspondientes a personas físicas y morales en el periodo 1 de Enero 2006 a 31 de Diciembre de 2016 en el área Administrativa del Campus no encontrándose ningún pago por conceptos de honorarios o facturas relacionadas con las impartición o trabajos de docencia. Aclaro que este programa se manejó administrativamente en la Oficina de Proyectos y en el Fideicomiso del Colegio de Postgraduados, en Oficinas Centrales ubicadas en Montecillo, Texcoco, Edo. de México...”

En ese sentido, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, sugiere a los integrantes del Comité de Transparencia que con relación a la información de los programas que se manejaron en el Departamento de Proyectos Externos y Fideicomiso, sería pertinente turnar dicho requerimiento a esas áreas, a fin de completar la documentación que dará respuesta.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala que el plazo para atender la solicitud de información concluye el día de hoy 14 de febrero de 2017, por lo que ya no estamos en tiempo para turnarla a las unidades administrativas indicadas, no obstante, aun así considera factible turnarla y contar con el completo de la información para subsanar algún procedimiento posterior.

La Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, enfatiza la necesidad de enviar una recomendación al Campus San Luis Potosí, para atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información que le sean turnadas, ya que de no ser así se dará vista al Órgano Interno de Control por ser causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo a lo señalado en el Artículo 186, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

03-3ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la clasificación parcial de la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 081400000117, ya que el nombre de los estudiantes así como su historial académico, es información confidencial por tratarse de datos personales. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

VI. Informe del estatus que guarda el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia con fecha de corte al 7 de febrero de 2017.

Mediante oficio INAI/SAI/DGEPPOED/DSC/0088/2017 de fecha 8 de febrero de 2017, signado por el Director de Seguimiento de Cumplimientos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), envía la cantidad de registros que el Colegio de Postgraduados ha realizado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, con fecha de corte al 7 de febrero de 2017.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, informa a los integrantes del Comité que con base en dicho reporte se puede apreciar que las unidades administrativas responsables de la carga de información en el Portal, están publicando los datos en las fracciones correspondientes, sin embargo, existen algunas áreas que a la fecha aún no han publicado nada, por lo que sugiere convocar a la próxima sesión ordinaria a todos los titulares de área responsables de publicar información, a fin de que presenten un estatus de la carga de su información.

La Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, alude que si bien es cierto la fecha que al interior de la institución se estableció para cumplir cabalmente con la publicación de la información en el SIPOT es para el 31 de marzo de 2017, sería conveniente convocarlos a Comité de Transparencia, a fin de que conozcan el reporte enviado por el Instituto (INAI), así como los alcances en caso de no cumplir en tiempo y forma con dicha obligación.

VII. Análisis y aprobación de la prórroga solicitada por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000003117.

Solicitud de información 0814000003117

SOLICITO me proporcione la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nómina) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2000 a 2002

Mediante oficio DSP.17.-0455 de fecha 10 de febrero de 2017, signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, solicita:



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

“... En atención a su oficio UT.2017.82 de fecha 08 de febrero del presente año a través del cual envía la solicitud de información con no. de folio 0814000003117, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, le solicito prórroga para proporcionarla, en virtud de que la información solicitada se tiene que verificar en los archivos históricos de esta Unidad Administrativa...”.

Mediante oficio DSP.17.-0491 de fecha 15 de febrero de 2017, signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, precisa:

“... le comunico que dicha prórroga es con fundamento en el artículo 135, párrafo segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información...”

04-3ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan otorgar la ampliación del plazo al Jefe del Departamento de Servicios al Personal para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000003117, con base en los oficios DSP.17.-0455 y DSP.17.-0491, signados por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las catorce horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. EDGAR ALFREDO ALTAMIRANO ESPINOSA
JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVOS EN
SUPLENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.